



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3.993/03.
Ref./ Ministerio de Gobierno y Justicia..
S/ Recurso de reconsideración.

T.I. Moyano Mario Alfredo.

DICTAMEN N° 1038/03

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizadas las presentes actuaciones, este Organismo Asesor ya se ha expedido a fs. 12 en Dictamen n° 842/03 y ha ratificado el decreto n° 484/03; acto administrativo en el que no se hizo lugar a la revisión solicitada por el Señor Mario Alfredo Moyano. Consecuentemente, se encuentra agotada la vía administrativa y no corresponde dictar un nuevo decreto sino disponer el archivo de las presentes actuaciones.-

Asesoría Letrada de Gobierno de la Provincia de La Pampa Santa Rosa
SB



04 Mayo 2003
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa